

MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación del espectáculo público: “PICNIC-2018”.

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-073-2018** de las 15:00 horas del 19 de MARZO de 2018 y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

- 1.- Autorizar la solicitud de registro a la empresa **JOGO MERCADEO Y PRODUCCION SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3-101-630393**, como empresa de ventas a plazo de bienes o de ejecución futura caso de espectáculos públicos. Autorización del plan para los eventos denominados: **“PICNIC-2018”**.
2. La empresa productora, deberá cumplir con los horarios establecidos para el desarrollo del concierto en la fecha que se describe a continuación: Para el evento: **“PICNIC-2018.”**, a celebrarse el 14 de ABRIL de 2018 a las 12:00PM en el CENTRO DE EVENTOS PEDREGAL, ubicado en el HEREDIA.

Oficina de Relaciones Públicas y Prensa
Evelyn Arroyo Santamaría
Correo-e: earroyo@meic.go.cr
Tel. 2549 14 00 Ext. 240